

Corrupción y violencia. Una relación ambivalente en Argentina y Uruguay en el siglo XIX

Stephan Ruderer

En 1890, Carlos D'Amico, gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1884 y 1887, se pregunta por qué el “pueblo argentino, tan favorecido naturalmente, no ha cumplido la ley del progreso impuesto a todos los pueblos” (D'Amico 1952: 53). Si bien plantea que, para la primera mitad del siglo XIX, la respuesta a esta interrogante se encuentra en el desarrollo histórico poco favorable, para la segunda mitad del siglo, el autor solo puede hacer referencia, con cierta resignación, a dos factores: la corrupción y la violencia.¹

Ya para los contemporáneos, entonces, estos dos conceptos sirvieron como factores explicativos para describir una crisis percibida. Por esta razón, en lo que sigue, se analizará el discurso público sobre corrupción y violencia en la segunda mitad del siglo XIX para determinar, de manera más exacta, la relación entre ambos conceptos y la importancia que tuvieron en la legitimación de los acontecimientos políticos. Como el estudio surge del interés en el discurso de la corrupción, el marco teórico y las conclusiones se centran más en el poder explicativo de este concepto. Esto, entre otras razones, porque se parte de la base de que hacen falta estudios sobre el concepto de corrupción en América Latina, que vayan más allá de constatar su existencia abundante o de juzgar moralmente a las sociedades latinoamericanas por ser corruptas. En la actualidad, la historiografía europea “redescubrió” la historia de la corrupción y le adscribe a la investigación histórica un nuevo papel interpretativo. Por esta razón, en un primer punto, se hace breve referencia a la nueva historia de la corrupción,² para después introducir el contexto histórico en Argentina y Uruguay en la se-

1 D'Amico 1952: 54/55: “Es que en ese país [...] han llegado a perder la conciencia pública [...] de especular en la bolsa o en tierras”. – “Es que el pueblo argentino tiene una propensión ingénita, una violenta inclinación al despotismo”.

2 En este punto solamente se esbozan las ideas centrales de la historiografía, ya que para una descripción más detallada, se refiere a la introducción a este libro.

gunda mitad del siglo XIX. La parte principal consiste en el análisis de los conceptos “corrupción” y “violencia” en el discurso público de la época, para terminar con unas primeras conclusiones.

Marco teórico

Debido a la dificultad para definir el término “corrupción” y a la carga moral que contiene, los historiadores se han mostrado reacios, durante mucho tiempo, de utilizarlo como categoría analítica. Una definición mínima, que hoy también es aceptada por la mayoría de los investigadores, se refiere al “abuso de un puesto público para el beneficio privado” (Johnston 1996: 321-335). Fue la definición de James Scott la que abrió el campo de la corrupción a la investigación historiográfica. Scott destaca tres aspectos de la corrupción: abuso de un puesto público, discusión pública y existencia de reglas y normas establecidas, que se quiebran para beneficio propio (Scott 1972: 36-55). En este marco, el debate público adquiere un papel fundamental al definir corrupción como un “delito de percepción”; está sólo se vuelve tangible en la “comunicación sobre corrupción” (von Alemann 2005: 14). Esto implica que el significado del término corrupción es algo cambiante, que depende del estado actual de las normas y reglas que rigen una sociedad. Por esta razón, el historiador tiene que usar el término corrupción de manera anti-esencialista, lo que significa, tratar de entender corrupción en su contexto histórico y no proyectar los criterios morales actuales a la interpretación de fenómenos históricos (Grüne 2010: 32). La idea de la nueva historia de corrupción no es establecer jerarquías de países o épocas históricas más o menos corruptas ni relevar nuevos escándalos de corrupción hasta ahora desconocidos. Se trata más bien de entender el rol que jugó la comunicación sobre corrupción en un caso determinado sin juzgar, por eso, el pasado con la carga moral que conlleva la idea de corrupción actual. Esto nos lleva al potencial explicativo de la nueva historia de corrupción, si se entiende la acusación de corrupción como un elemento base de la comunicación política.

La investigación de la corrupción puede, según estas teorías, arrojar explicaciones acerca de las normas y valores de una sociedad y de su evolución histórica. La comunicación sobre corrupción se puede entender como una descripción del estado moral de una sociedad, en donde se puede determinar la diferencia entre la imagen ideal, perfecta y la prác-

tica real de la política. Además, los escándalos de corrupción remiten al potencial de movilización y a los límites de tolerancia de una sociedad. La reacción de la opinión pública a hechos de corrupción demuestra el grado de apatía o interés político y puede entregar pistas acerca del dinamismo político de una sociedad (Asch/Emich/Engels 2011: 22; Plumpe 2009: 19-47; Engels/Fahrmeir/Nützenadel 2009; Engels/Monier/Petiteau 2011; Dard/Engels/Fahrmeir/Monier 2014; Engels 2014).

A la luz de este marco teórico analizaré, en lo que sigue, la relación entre “corrupción” y “violencia” en el discurso público de Argentina y Uruguay durante la segunda mitad del siglo XIX. Un estudio de ambos conceptos y de su uso discursivo permite entregar pistas tanto acerca del desarrollo histórico presente en el proceso de formación de naciones en dichos países como de los valores dominantes entre la elite política.

La elección de estos conceptos alude al rol clave que jugaron en la historia de Argentina y Uruguay en el siglo XIX. Tanto la corrupción como la violencia son dos “problemas” que acompañan el proceso de formación de naciones en ambos países durante todo el siglo y que, además, ya fueron percibidos como tales por los contemporáneos, como se ve en las palabras de D’Amico arriba citadas.³

Debo mencionar que, en el presente artículo, el interés se centra en el discurso de violencia y de corrupción, por lo que carece de relevancia si cierto hecho de violencia o acto de corrupción pueden o no incluirse en una definición actual de “violencia política” o “corrupción política”.⁴ Lo importante es el hecho de que estos actos o hechos fueron descritos por los contemporáneos como “violencia” o “corrupción”. Por esta razón, las citas acerca de la “violencia” que se dan en el texto, pueden aludir a los choques violentos en el atrio el día de una elección o a las guerras civiles que surgieron por la proclamación de una revolución. De la misma manera, el término “corrupción” puede incluir tanto fraudes y falsificaciones de votos como soborno o enriquecimiento ilícito en un puesto político. En los dos casos, los actos mencionados se discutieron en la prensa del siglo XIX, bajo los significados de “corrupción” o “violencia”.

3 Para el caso de la “violencia” véase entre otros Macías/Sabato 2013.

4 Para las definiciones de “violencia política” véase entre otros: Riekenberg 2014; Enzmann 2013.

El contexto histórico

En la historiografía existe un amplio consenso de que en ambos países, a partir de 1860, empieza a consolidarse el proceso de formación de Estado, en donde un grupo de elite liberal deja atrás la época de los caudillos y trata de formar un Estado “moderno”. Esto significa que se empieza a imponer, con más éxito que en los años anteriores, el monopolio de poder (militar, económico y político) de un gobierno centralizado, que vence la resistencia de aspiraciones provinciales y trata de construir estructuras nacionales.

Argentina

En el caso de Argentina, se habla de un comienzo del proceso de consolidación de Estado con la presidencia de Bartolomé Mitre (1862-1868), cuando la provincia acaudalada de Buenos Aires se relaciona nuevamente con la Confederación de las provincias restantes, para formar el Estado argentino (Rock 2002; Oszlak 1982; Halperin Donghi 1972; Sabato 2012). Anteriormente, durante casi diez años, existían dos Estados separados, la provincia de Buenos Aires y la Confederación Argentina, cuyos conflictos determinarían el desarrollo histórico del proceso de formación de Estado hasta el final del siglo XIX (Sabato 2012: 45ss.). La historiografía divide este proceso, a grandes rasgos, en dos etapas: con la presidencia de Mitre empieza la época de los gobiernos “liberales”, donde las elecciones tenían un carácter más inclusivo (pero también más violento), donde la opinión pública era aceptada como base de legitimación del poder y donde la idea de la revolución seguía jugando un papel importante como medio de la lucha política (Sabato 2009). A partir del gobierno de Julio A. Roca (1880) empieza la etapa del “orden conservador”, donde un grupo de elite logra, a través de acuerdos y maquinarias electorales, controlar el acceso al poder y donde, al mismo tiempo, surgen actores políticos nuevos que critican los mecanismos del poder, justamente a través de la acusación de corrupción (Botana 1994). La reforma electoral de 1912 y la victoria del radical Hipólito Yrigoyen en 1916 lleva, ya en el siglo XX, a una nueva etapa caracterizada por una inclusión más masiva y una democratización de la sociedad argentina, con lo que concluye, para la historiografía, la primera gran etapa del proceso de formación del Estado argentino (Castro 2012; Rock 2002; Oszlak 1982).

Si bien es cierto que durante la presidencia de Mitre hubo varias rebeliones armadas en las provincias del interior, contrarias a los esfuerzos centralizadores del gobierno de Buenos Aires, recién las revoluciones de 1874 y de 1880 alcanzaron una dimensión nacional. En ambas fechas ganó las elecciones presidenciales un candidato de las provincias interiores: en 1874 Nicolás Avellaneda y en 1880 Julio A. Roca. La provincia de Buenos Aires temió por su superioridad económica y política, por lo que se rebeló en contra de los nuevos presidentes electos, de tal manera que las revoluciones violentas tuvieron, sobre todo, razones político-económicas (Sabato 2012: 227-231; Míguez 2011: 161-205. Para 1880: Sabato 2008).

Debido, entre otros, a la violencia de estas revueltas, que marcaron profundamente la sociedad argentina, el gobierno de Roca trató de asegurar el control político a través de negociaciones con los gobernadores de las provincias, que se unieron bajo la organización del PAN (Partido Autonomista Nacional). Con el eslogan “paz y administración”, Roca organizó un estado autoritario, que le permitió controlar y/o negociar el resultado de la mayor parte de las elecciones (Botana 1994; Alonso 2010: 97ss.). Por esta razón, y desde muy temprano, surgieron acusaciones contra la corrupción y el “gobierno elector” de este “orden conservador” en la prensa opositora. Estas acusaciones aumentaron en cantidad y calidad bajo el gobierno de Miguel Juárez Celman, sucesor de Roca. Juárez Celman favoreció una política económica de *laissez-faire*, basó su poder en un sistema clientelístico de amigos y parientes y entregó más autonomía a los gobernadores de las provincias a cambio de declaraciones de lealtad (Alonso 2010: 221ss.; Duncan 1981: 149ss.). Esta línea política abrió paso a la fundación de un nuevo partido político opositor en 1889, la Unión Cívica (UC, que más tarde se transformaría en la Unión Cívica Radical, UCR), y gatilló una crisis económica en 1890, que fue la principal causante de una nueva revolución liderada por la UC. Las causas de esta recesión argentina radican en una crisis económica mundial, las decisiones equivocadas del gobierno argentino y las especulaciones y la corrupción económica de la elite del país (Gerchunoff/Rocchi/Rossi 2008; Lotersztain 2010). Si bien el ejército nacional fue capaz de aplacar la revolución del 90, la notoria falta de apoyo político hizo que el presidente no tuviera otra alternativa más que renunciar, concediendo una victoria moral a la revolución. (Alonso 2010: 263ss.; Sabato 2012: 328; Rojkind 2016 en este libro). A mediano plazo, sin embargo, no generó ningún cambio profundo en el sistema del “orden conservador”, ya que el nuevo presidente Carlos Pellegrini logró resolver la

crisis económica y estabilizar la República argentina (Gerchunoff/Rocchi/Rossi 2008). En los 25 años que siguieron, la UCR se consolidó como un actor importante en el tablero político, pese a sus fallidos intentos de revolución (en 1893 y 1905). Recién con la ley electoral de 1912, que permitió la llegada del radical Hipólito Yrigoyen al poder en 1916, se terminó con el sistema del “orden conservador”.

Uruguay

La historia de Uruguay en el siglo XIX se caracteriza por un rasgo particular, ya que en el país se formaron, luego de la independencia en 1828, dos “partidos” distintos. Los Colorados representaron más bien a los ciudadanos de Montevideo, mientras que los Blancos encontraron sus bases de apoyo en los campesinos del interior.⁵ En la historiografía suele mencionarse que el proceso de formación de Estado empezó con el gobierno del general colorado Venancio Flores en 1865, quién trató de sentar las primeras bases de un gobierno central. Sin embargo, el proceso fue mucho más inestable que en Argentina. Debido a la existencia de los dos “partidos”, la segunda mitad del siglo XIX estuvo marcada por varias revoluciones armadas que, lideradas por un caudillo blanco, se dirigieron en contra de los gobiernos colorados de turno. De esta manera, en 1870 estalló la “revolución de las Lanzas”, una guerra civil entre Colorados y Blancos, que terminó en 1872 con un acuerdo que estableció el característico sistema de “coparticipación”, que permite que ambos partidos compartan el poder, por lo menos en regiones (Faraone/París/Oddone 1997; Oddone 1989: 453-474; Caetano/Rilla 1994). Después de este compromiso, ganó influencia, por algunos años, el movimiento del *principismo*, que trató de consolidar un gobierno basado en principios morales. Este intento fracasó con el golpe militar de Lorenzo Latorre que, en 1875, impuso el gobierno provisorio de Pedro Varela (Oddone 1956). Aunque Varela dictó unas leyes bancarias para superar la crisis económica de Uruguay, tuvo que enfrentarse con una nueva rebelión armada, la “revolución Tricolor”, liderada por los principistas. La revolución fue acallada por Latorre, quién aprovechó esta victoria para declararse presidente en marzo de 1876. Con Latorre empezó la época

5 Véase para esta diferencia, que aquí está trazado de manera poco detallada Halperin Donghi 2000; Reyes Abadie/Vázquez Romero 2000; Arteaga 2008; Pivel Devoto 1994.

del militarismo, en la que el país fue gobernado por los jefes militares, que, a pesar de la existencia de elecciones y de un parlamento, poseían poderes cuasi-dictatoriales. El gobierno de Latorre (1876-1880) constituyó un primer hito en el proceso de formación del Estado, ya que el poder del gobierno central también se consolidó en las regiones del interior (Méndez Vives 1977: 11ss.). Sin embargo, bajo su sucesor, el general Máximo Santos, la corrupción de los círculos de poder era tal que en 1886 se originó otra revolución, la “Revolución del Quebracho”. De manera parecida como en Argentina, esta revolución fracasó en el ámbito militar, pero llevó a mediano plazo a la renuncia de Santos, que ya no encontró apoyo político entre la elite montevideana (López-Alves 1993; Méndez Vives 1977: 67ss.; Aguirre Ramírez 1989; Fernández Labeque/Villa 2010). En 1890 el país volvió a los gobiernos civiles. Sin embargo, recién a partir de 1903, con el gobierno colorado de José Batlle y Ordoñez, se inicia un proceso de reformas políticas y sociales, que se interpreta, de manera parecida al gobierno de Yrigoyen, como un primer término del proceso de formación del Estado que, por lo menos en el caso de Batlle, tuvo una influencia bastante prolongada en el siglo XX (Caetano 2011; Barrán/Nahum 1981; Vanger 1980).

A raíz de lo anterior, entonces, se optó por la segunda mitad del siglo XIX como periodo de estudio. No sólo porque en estos años se sentaron las bases de las instituciones, normas y estructuras de Estado en ambos países, sino que, además, en esta época se puede observar una historia entrelazada entre “violencia” (en forma de rebeliones armadas o choques violentos en los días de elecciones) y “corrupción” (escándalos de fraude electoral o de enriquecimiento ilícito) que está en el origen de un discurso cuyas repercusiones se dejan ver hasta nuestros días.

El discurso de corrupción y violencia en Argentina y Uruguay

La base analítica de este discurso público de corrupción se encuentra en la prensa de la época cuyo rol fue clave en la legitimación del poder y que casi siempre fue partidista, o sea que luchaba y argumentaba claramente a favor de una fracción de la vida política (Álvarez Ferretjans 2008; Halperin Donghi 1985; Moreno 1944; Sabato 1998). Por esta razón, en las referencias que siguen, se trata de mantener cierta representatividad: se cita, en la mayoría de los casos, siempre el discurso de la prensa opositora y la del

gobierno. Estoy consciente de que no se consideraron todos los discursos y argumentos existentes, pero tengo la convicción de que hay un fundamento empírico bastante sólido como para fundamentar el análisis y las conclusiones del texto.

Argentina

Con respecto a Argentina, es interesante observar el uso en conjunto de los conceptos corrupción y violencia, durante el gobierno de Mitre, para referirse a los males de la nueva nación. De esta manera, el diario *La Nación*, fundado por Mitre, exclamó, acerca de unas elecciones en 1864: “La soberanía del pueblo se traduce aquí por el fraude y la violencia” (*La Nación Argentina*, 13.12.1864). Mientras que este diario usaba este argumento para llamar al gobierno a poner orden en las elecciones a través del uso de las tropas, los diarios de la oposición utilizaron el mismo argumento para acusar la intromisión del gobierno en las elecciones. Así y todo, hubo consenso en que la violencia y el fraude en las elecciones eran los males más graves de la nueva vida republicana. Ante este diagnóstico, hubo dos reacciones prevalecientes en la prensa:

Por un lado, se criticaba la corrupción electoral y la violencia, pero se los aceptaba implícitamente como los reglas de facto del juego democrático (Sabato 1998). De esta manera, en *La Tribuna* de 1864, en un artículo que llamaba a la moderación, también aparecía esta advertencia a los adversarios políticos:

Si los órganos del *Club del Pueblo* hablan de ganar las elecciones á todo trance, lo que importa decir, por medio del fraude, y aún de la violencia si es preciso ¿se cree que los hombres del *Club de la Libertad* han de cruzar los brazos, para contemplar impasible el asesinato de sus amigos de causa? (*La Tribuna*, 18.2.1864, cursivas en el original)

Para los hombres de la época, el fraude y la violencia eran parte de las elecciones, y había que aceptarlas si se quería ganar las votaciones. En el mismo sentido se entiende el llamado, después de las elecciones, de acatar los resultados a pesar de tantos fraudes y a pesar de las batallas violentas en los atrios, ya que una repetición de las elecciones solamente llevaría a nuevos tumultos (*La Tribuna*, 29.3.1864).

Por otro lado, en esta época todavía se confiaba en dejar atrás el fraude y la violencia por medio de nuevas reglas y leyes. La modernización ins-

titucional era vista como un camino para erradicar los males inherentes a una república joven. Por esta razón, *La Nación* consideró un nuevo registro cívico como “un baluarte de la libertad y del orden [...] ante la violencia y el tumulto” (*La Nación*, Argentina, 20.9.1863), y *La Tribuna* manifestó claramente: “si se quiere que concluyan los escándalos á que da lugar la ley de elecciones actuales, con su deficiencia y con los abusos á que se presta; es preciso que se trabaje sin descanso hasta hacer una nueva ley de elecciones” (*La Tribuna*, 27.3.1864). Los hombres públicos estaban convencidos de que, a través de la modernización, iban a superar los problemas y vicios de la nueva república argentina. Por esta misma razón, la violencia y la corrupción electoral eran vistos como males similares que se arreglarían con la creación de nuevas leyes, instituciones y reglas. Al ser una nación en formación, todavía no existía una jerarquización de los valores entre “corrupción” y “violencia”.

Este discurso cambió, en el decenio siguiente, con la revolución de 1874 gatillada por la elección de Avellaneda como presidente de Argentina. En ese momento comenzó una división discursiva entre “violencia” y “corrupción”: un concepto serviría de legitimación para el otro. Para la oposición, “la corrupción escandalosa” de las elecciones se estableció como argumento fundamental para legitimar su rebelión armada. Según *La Nación*: “el pueblo [...] se ha levantado indignado, dispuesto a quebrar por completo el cinismo de los que [...] han impedido con el fraude más escandaloso las manifestaciones de la voluntad soberana” (*La Nación*, 27.1.1874). En palabras de la oposición, como la corrupción de las elecciones hacía imposible la vida democrática y el acceso justo al poder, el único camino para terminar con estos males era la revolución armada, la violencia: “si [al pueblo] se le dice que va á ser dominado por los falsarios ó los presidiarios, se levantará como un solo hombre para [...] llevar a donde no dañen esos miembros corrompidos de la sociedad” (*La Nación*, 30.3.1874). En esta argumentación, se estableció claramente una jerarquía entre los dos conceptos: la corrupción era el mal mayor, cuya erradicación justificaba hasta la violencia en contra de “esos miembros corrompidos de la sociedad”. Esta idea se ve reflejada en las palabras de *La Tribuna* que, en las elecciones de Buenos Aires a principios de 1874, defendía la posición opositora:

un batallón de línea que hace fuego sobre una masa de pueblo que rodea una urna electoral, solo consigue dejar algunos cadáveres: - un círculo de hombres

que se oculta para escamotear la soberanía popular por medio del fraude, puede dejar un tirano, puede arruinar una Nación, puede hacerla desaparecer del mapa de los pueblos libres. Es pues el fraude, mucho más peligroso que el vulgo de las fuerzas. (*La Tribuna*, 8.4.1874)

Esta argumentación también se aplicó de manera parecida a la justificación de las revoluciones armadas en los próximos decenios y se mantuvo durante el resto del siglo XIX. Para los que perdieron las elecciones, la corrupción era la culpable y justificaba el uso de la violencia como camino para llegar al poder y terminar con los fraudes. Así, a modo de ejemplo, en 1880 algunos meses antes de la revolución, la oposición advertiría: “si el fraude se produce, [...] el más serio de los conflictos va a estallar” (*La Nación*, 14.4.1880), ya que en su opinión, ellos eran los únicos partidarios de elecciones libres, que el mismo presidente trató de evitar por medios fraudulentos: “lo que [nos] preocupa es salvar el libre sufragio, y solo de la lucha puede surgir, al menos que el presidente desista de sus propósitos” (*La Nación*, 4.2.1880). La lucha armada se justificó con el ideal del libre sufragio. La corrupción electoral era el mal que había que combatir incluso por la vía de la violencia.

También en 1890, algunos días después de la revolución liderada por los radicales, se justificó el uso de la violencia: “nos alzamos en armas contra el gobierno corrompido y corruptor” (*La Nación*, 11.8.1890). En este caso, la corrupción económica del gobierno de Juárez Celman jugó un rol importante en la legitimación del levantamiento armado. Sin embargo, incluso en esta situación, que no estaba determinada por elecciones presidenciales, la corrupción electoral siguió siendo el argumento más relevante a la hora de explicar la revolución (Ruderer 2015b). De este modo, el documento de los revolucionarios menciona que se quiere devolver el poder al pueblo, para que éste pueda elegir a sus representantes en elecciones libres (*La Nación*, 1.8.1890). El argumento de la “corrupción”, ahora (después de 1890) muchas veces entendido como una mezcla entre corrupción electoral y corrupción administrativa, siguió siendo el recurso principal para justificar la violencia en la forma de revoluciones armadas: “agotada la paciencia de los ciudadanos, no queda ya más recurso que el derecho de propia defensa”, que se explica ya que “ha desaparecido el gobierno propio, el sufragio libre, la moral administrativa y la garantía de todos los intereses particulares y públicos” (*La Nación*, 2.8.1893). Para la segunda mitad del siglo XIX se puede constatar, entonces, una clara jerarquización de los dos

conceptos. “Corrupción” y “violencia” ya no tenían el mismo valor, el uno servía de justificación para el otro.

Esta misma relación entre corrupción y violencia fue usada en este periodo por la prensa de los gobiernos, sólo que con una valoración opuesta. Aquí se negaba a la oposición el derecho de quejarse de la corrupción, ya que ella era la responsable de tantas rebeliones violentas. Que la valoración de los dos conceptos dependía sobre todo de la posición política, se nota claramente en el discurso de 1874 de *La Tribuna*. Al defender la postura de la oposición para las elecciones de Buenos Aires, consideraba que el mayor peligro era el fraude. Para las elecciones presidenciales del mismo año, en que *La Tribuna* estaba a favor del triunfo de Avellaneda, ya no era la corrupción sino la revolución el mal mayor: “llevarla á cabo sería un atentado tan atroz que levantaría la indignación pública hasta el último grado” (*La Tribuna*, 17.4.1874).

Sin embargo, fue sobre todo a partir del gobierno de Roca en que se comenzó a usar el argumento de que un gobierno trae la paz y el orden para restarle importancia a las acusaciones sobre corrupción. Así entonces, en medio de un debate sobre una nueva ley electoral en 1883, el diario del gobierno le negaba a la oposición el derecho de argumentar justamente por el pasado violento, ya que “esa oposición ha entretenido el país con la revuelta dominada y con las agitaciones provocadas por la insurrección” (*La Tribuna Nacional*, 6.8.1883). Para el gobierno, la violencia no era el camino. Bien al contrario, había que reconocer los esfuerzos oficiales para mantener la paz y el orden en el país y ver con cierto realismo la corrupción tradicional en las elecciones, cuya erradicación sólo se lograría con el tiempo:

Cada vez que se ha abierto en la República un nuevo período electoral se ha hablado de los medios reprobados [...], de los fraudes cometidos al amparo del poder oficial [...], de la falsificación del voto [...]; y esas acusaciones han sido bandera de guerra y proclama revolucionario, con el cual hemos sido arrastrados á las luchas civiles. (*La Tribuna Nacional*, 14.10.1885)

En esta argumentación, la revolución solamente traía el caos y el desorden y no se podía justificar de ninguna manera por la corrupción reinante, que era considerada un mal menor frente a la tarea de pacificar el país. De hecho, en el discurso público del gobierno, se dio vuelta el argumento opositor, de legitimar sus revoluciones con la corrupción reinante, diciendo que la acusación de corrupción era un mero pretexto para llegar a la

violencia. Así, en 1889, el diario del gobierno reclamaba: “se comienza por hablar de *coimas* y se concluye con el ultraje sangriento” (*Sudamérica*, 16.8.1889). Con esta argumentación era posible rechazar de antemano todas las acusaciones de corrupción como “calumnias” de la oposición que, a pesar del progreso y de la paz, no estaría contenta con su distanciamiento del poder. En los diarios de la oposición “se oye condenarlo todo, hablar a cada momento de corrupción y escándalos” pero, en realidad “el progreso nos trae cada día algo nuevo. Todo aumenta de valor, todo crece” (*Sudamérica*, 26.7.1889). Frente al progreso, la paz y el orden, la acusación de corrupción devino en una mentira, en un instrumento discursivo que la oposición utilizaría solamente para justificar sus ansias de poder y su violencia innecesaria. Aquí puede observarse también una relación jerárquica entre “violencia” y “corrupción”, solo que ahora la corrupción es el mal menor que no justifica ningún acto violento.

Uruguay

En Uruguay, a primera vista, esta relación entre “corrupción” y “violencia” parecía similar. Allí, el argumento de la “corrupción” del gobierno también era el punto más relevante al momento de legitimar una rebelión armada. De esto hablan los manifiestos de los revolucionarios, pero también se reconoció esto en el discurso público de la prensa. De esta manera, para explicar la “revolución de las Lanzas” de 1870 en Uruguay, un diario cercano al gobierno dijo: “La oposición acusaba al gobierno de [...] realizar malversaciones de dineros públicos. Aparicio y Benite [sic, los líderes de la revolución] dicen lo mismo, escriben en sus banderas las acusaciones de la oposición” (*La Tribuna*, 20.03.1870). Aquí también la corrupción era claramente el mal mayor y un “gobierno corrupto” y “malversador de dineros públicos” era una razón suficiente para tratar de derrocarlo por las armas, vale decir usando la violencia. En esta misma línea justificaba la prensa opositora la “revolución de las Lanzas”, comparando el gobierno antes del estallido violento con la situación después:

Entonces, un gobierno repudiado por propios y extraños, haciendo de la corrupción administrativa sistema de gobierno [...] hoy [...] la esperanza de mejores tiempos, la aspiración á más nobles luchas que las luchas sangrientas de las a cuchillas [...]; situación que se debe en gran parte á los sacrificios de la Revolución. (*La Democracia*, 12.6.1872)

Esta argumentación continuó, con pocos cambios y matices, hasta el final del siglo. De esta manera, los revolucionarios de 1875 legitimaban el levantamiento armado con la existencia de un gobierno que “dilapida los dineros del erario, que reparte esos dineros entre los favoritos que lo adulan [...] – Gobierno de injusticia, de despotismo, de robo, de corrupción moral” (Proclama 1875, citado en: Caetano 2004: 277). De modo similar, los revolucionarios de 1886 reprochaban al gobierno de Santos, que ya había tenido que hacer frente a muchas acusaciones de corrupción en la prensa opositora (Ruderer 2015a), que “toda la riqueza pública [...] ha sido sistemáticamente esterilizado por una inmoralidad administrativa que llega hasta los últimos límites del más descarado latrocinio” (*Los jefes de la Revolución a los ciudadanos y habitantes de la República Oriental del Uruguay* 1886, citado en: Caetano 2004: 334). Cada vez que la oposición blanca en Uruguay recurría a la violencia en forma de una revuelta armada, se justificaba con acusaciones acerca de la corrupción administrativa del gobierno de turno. En esto, la oposición estaba bien consciente que una revolución armada, una guerra civil, significaba un mal profundo para el país, pero era un mal que había que aceptar momentáneamente, si se quería terminar con la corrupción de los gobiernos que, en su discurso, era mucho más dañino para el país. Esto también quedó muy claro en la justificación de la última revolución del siglo, en 1897. En ella, los revolucionarios se muestran “convencid[os] de que los inmensos sacrificios que impone al país serán fecundos en bienes para éste, si la revolución logra que triunfe su bandera de honradez administrativa” (*La Razón*, 29.7.1897). En Uruguay, un presidente que era visto como “dilapidador de los dineros públicos” era visto al mismo tiempo como un “promotor de la discordia y de la guerra civil” (*El Día*, 3.3.1897). Para la oposición uruguaya, la “corrupción” representaba claramente el mal mayor que llevaba a la “discordia” y justificaba su propia violencia como único camino para terminar con la “inmoralidad administrativa”.

Respecto a las acusaciones de la oposición, los gobiernos uruguayos respondieron de manera parecida a los de Argentina. También aquí se argumentó que la acusación de corrupción era solamente un pretexto para justificar la violencia y que, por eso mismo, no había que creerla. Mientras en el país reinara la paz y el orden, se podía restar importancia a las acusaciones de corrupción. Ya en 1869, el gobierno se defendió de este modo contra los ataques de la oposición: “Es verdad que ya se han puesto á decir

que si no vencen es porque ha habido fraude [...] por parte del gobierno. [...] Esto no es más que un pretexto [...] para justificar sus ataques” (*La Tribuna*, 26.11.1869). En este discurso, la violencia era el mal mayor y mientras hubiera paz, orden y progreso no había ninguna razón para la rebelión armada. Así, *La Tribuna* alababa en 1875 las leyes económicas del gobierno para aclarar que “después de las leyes de septiembre, la revolución no es un deber, es un crimen” (*La Tribuna*, 14.10.1875). Esta argumentación sirvió también a los gobiernos militares para justificar su poder. Así pues, al considerar la violencia como mal mayor ante lo que la corrupción administrativa y el acceso democrático al poder parecían subordinados, podría existir hasta un gobierno dictatorial que, contra las acusaciones de fraude y corrupción se defendía diciendo, como lo hizo *La Nación* en 1880: “preferimos nosotros y con nosotros todo el país, la paz y el orden que dan los gobiernos bien inspirados, aunque se llamen dictaduras provisorias” (*La Nación*, 10.3.1880). En la misma línea argumentativa, el gobierno dictatorial de Santos legitimaba un decreto de censura de prensa para acallar las críticas de corrupción en su contra de este modo: “Háse demostrado, en efecto, que la República niega su concurso a los movimientos armados, convencida como está por una prolongada y dolorosa experiencia, que ellos no engendran sino males, ruinas y desolación para la patria” (*La Situación*, 26.10.1886). En el discurso del gobierno, la oposición no tenía ningún derecho de quejarse de la corrupción, mientras todavía propagaba la violencia en forma de revoluciones armadas. Aquí, igual que en Argentina, en la escala de valores, la “corrupción” parecía el mal menor frente a la “violencia”.

Sin embargo, en Uruguay también existían ciertas diferencias respecto del discurso público en Argentina, que vale la pena destacar. En la época sujeto de esta investigación, no siempre la oposición rechazaba la corrupción como el mal mayor para justificar la violencia. También existían voces discordes con esa idea que trataron de interrumpir el círculo vicioso entre acusaciones de fraude y legitimación de la violencia. Así exclamó un diario blanco en 1872: “Un profundo convencimiento nos ha alejado de los medios violentos [...], antes de lanzarse al recurso desesperado de la revolución, bien puede [el partido blanco] esperar con resignación el desenlace de los acontecimientos” (*La Democracia*, 19.11.1872). Esta idea se repitió en el transcurso de los años con referencia a la corrupción electoral de los gobiernos colorados. El fraude en las elecciones fue aceptado con cierta resignación como parte del juego político, siempre que con ello se pudiera

evitar la violencia. “Ya que los registros están adulterados por el fraude y no arrojan ellos la expresión de la mayoría legal, ¡que no alcance igual éxito la violencia!” (*La Democracia*, 10.1.1875). De manera parecida, el diario opositor *La Razón* recomendaba, en 1886, vivir con la corrupción electoral, ya que “es difícil [...] reabrir los registros y purificarlos del fraude” (*La Razón*, 4.12.1886). Esta resignación ante la corrupción electoral marca una diferencia importante con el discurso en Argentina y con los manifiestos revolucionarios de la misma oposición uruguaya cuando se trató de justificar la rebelión armada.

Tanto en Argentina como en Uruguay, el concepto de “corrupción” sirvió a la oposición para legitimar su violencia en contra del gobierno, con la diferencia de que la principal característica de la “corrupción” significaba algo distinto en cada país. Mientras que en Argentina, la *corrupción electoral* representaba el argumento principal para justificar la violencia, en Uruguay la acusación de *corrupción administrativa, económica* fue el principal recurso para legitimar las revoluciones. Aquí, el fraude electoral era más bien visto con apatía y, de todas formas, a la hora de justificar la violencia, no tenía la misma importancia como el actuar corrupto de los gobernantes en el cargo. Esta diferencia remite a un análisis interesante que hay que considerar para las conclusiones.

Conclusión

El análisis empírico del discurso de “corrupción” en la segunda mitad del siglo XIX en Argentina y Uruguay demuestra la importancia que puede tener la nueva historia de corrupción, siguiendo los criterios esbozados en la introducción de este libro. Una visión integral sobre el discurso de corrupción no solo permite arrojar nuevas luces sobre las prácticas corruptas de la época, sino también entregar un aporte nuevo para el entendimiento de los valores que rigieron la sociedad durante el proceso de formación de Estado y para la explicación de los acontecimientos históricos.

Para concluir, quiero destacar solamente algunos puntos que se dejan extraer del análisis precedente y terminar con una tesis que pueda servir como punto de partida para futuras investigaciones.

El análisis de los debates sobre corrupción puede ayudarnos a explicar (no como única razón, pero sí como punto importante) el surgimiento de tantas rebeliones armadas en el proceso de formación de estados en Argen-

tina y Uruguay. La carga moral que conllevaba la acusación de corrupción no permitía dejar el asunto de lado, una vez perdidas las elecciones o cuando se descubría un escándalo de corrupción en el gobierno. En estos casos, la relación entre “corrupción” y “violencia” en el discurso público funcionó como uno de los discursos sociales que analiza Metz en su historia de la violencia. Metz se refiere a dos discursos que justifican la violencia con la meta superior de llegar a la paz duradera. Uno, que está dirigido hacia el consenso, que ve la violencia como mal mayor, que hay que minimizar a través del monopolio del Estado. El otro opta por la violencia, ya que la ve como mal menor frente a una sociedad imperfecta (Metz 2010: 43). En el caso de las sociedades argentina y uruguaya en la segunda mitad del siglo XIX, esto significó que la violencia fuera considerada como mal menor ante el mal mayor de una sociedad imperfecta, corrupta. En esta argumentación, para llegar a la sociedad perfecta, que era una aspiración moral- y políticamente “buena”, había que recurrir a la violencia para erradicar el mal de la corrupción, ya que esta misma corrupción no dejaba otro camino. En muchos casos, para los revolucionarios suramericanos, la sociedad perfecta ya existía en el papel (en las constituciones escritas), pero la corrupción de los gobernantes evitaba la aplicación correcta de estas constituciones a la vida real (Botana 1994). Por esta razón, las acusaciones de corrupción no siempre iban acompañadas por llamadas a la modernización institucional de la sociedad (como lo vimos todavía bajo el gobierno de Mitre en Argentina), ya que, en la argumentación de la oposición, no siempre se necesitaban nuevas leyes, sino más bien una aplicación correcta, no corrupta, de las leyes ya existentes. Esto representa un factor explicativo de por qué los escándalos de corrupción en América Latina no siempre se convirtieron en catalizadores de procesos de modernización, como fue el caso en la mayoría de los países europeos en la misma época (Engels 2014: 215ss.): para erradicar la corrupción, solamente había que desplazar a los gobernantes corruptos por la vía de la violencia y después volver a las leyes ya existentes.

Junto con eso, en el centro de la lucha política se situaron la toma del poder y las acusaciones de corrupción que, al igual que las acusaciones de violencia, representaban instrumentos discursivos de lucha muy poderosos. Debido a la carga negativa que conllevan los dos conceptos, sirvieron de manera ideal para la justificación respectiva del otro concepto. Esto permite otra observación: el uso de los dos conceptos como instrumentos discursivos de legitimación hizo virtualmente imposible una crítica esencial a las prácticas de corrupción o violencia. Cada vez, que alguien criticaba la

corrupción o la violencia de un contrincante político, se veía bajo la sospecha de usar la acusación solamente como instrumento táctico sin estar interesado realmente en un cambio en las prácticas (Asch/Emich/Engels 2011: 22). Esto puede tener consecuencias para las actuaciones corruptas o violentas, que, en el caso de la “corrupción”, no se han analizado de manera suficiente para los casos latinoamericanos.

Otro punto muestra una diferencia interesante en las características de la corrupción entre Argentina y Uruguay. En Argentina era, sobre todo, la corrupción electoral, el fraude en las elecciones, lo que sirvió de argumento para legitimar la violencia. En Uruguay, era más bien la corrupción económica, administrativa, como lo demostraron las citas referidas, ya que en este país se reaccionó más bien con resignación que con violencia ante la corrupción electoral. Esta diferencia, que en otra parte analicé más profundamente (Ruderer 2015b), remite a una diferencia en los valores públicos y políticos: en Argentina, lo más importante era el *acceso* al poder, las formas democráticas de la república. En Uruguay, al contrario, eso no importaba tanto, ya que un gobierno todavía se podía autodenominar como “dictadura”, mientras fuera honesto –algo imposible en Argentina en la misma época. En Uruguay, lo más importante no era el acceso al poder sino *las actitudes* y prácticas *en* el poder, que tenían que estar dirigidas hacia el bien del país. Estas diferencias tienen, a mi juicio, consecuencias profundas para el análisis, que aquí solo puedo esbozar: en Argentina, en la búsqueda de una solución para terminar con la corrupción, el enfoque estaba dirigido más bien hacia las leyes electorales, no tanto hacia la corrupción económica de los gobernantes. Esta idea ayuda también a explicar la importancia que se dio a la ley electoral de Sáenz Peña de 1912, que originó la llegada al poder de los radicales, sin que por eso se terminara con la corrupción en el gobierno (Negretto/Aguilar-Rivera 2000: 390). En Uruguay, el enfoque estaba dirigido hacia la corrupción administrativa y las prácticas y acciones del gobierno, lo que explica, entre otros, la idea muy influyente de José Batlle y Ordoñez de crear un colegiado para reemplazar al presidente con el fin de limitar las posibilidades de corrupción (Vanger 2009). Una de las instituciones que caracterizó la historia de Uruguay en la primera mitad del siglo XX puede explicarse, entonces, entre otros (¡no se trata de entregar explicaciones monocausales!), por las peculiaridades del discurso de corrupción en el Uruguay de la segunda mitad del siglo XIX.

Además, y a modo de tesis para futuras investigaciones, la diferencia en el discurso de corrupción entre Argentina y Uruguay podría ayudar a ex-

plicar otra diferencia entre ambos países, que es la diferencia en la percepción de corrupción en la actualidad, como lo demuestran las encuestas de Transparency Internacional (TI).⁶ Sin querer afirmar una línea argumentativa directa entre el siglo XIX y la actualidad, se puede argumentar que, en el discurso de corrupción aquí analizado, se encuentran las raíces de una percepción de corrupción que, quizás, mantuvo su vigencia durante el siglo XX. Como en Argentina las acusaciones de corrupción se centraban en la corrupción electoral, no se dio la misma relevancia a la corrupción económica de los políticos, que era vista más bien como algo normal.⁷ Se podría afirmar, entonces, que esta idea sobre las prácticas (fraude electoral como mal mayor, enriquecimiento ilícito de un político como algo normal) se mantuvo bastante estable entre la elite argentina, mientras que la percepción de “corrupción” cambió durante el siglo XX. Con la llegada de la democratización de masas y nuevas tecnologías electorales, el fraude en los sufragios perdió su relevancia, mientras que, para el ciudadano argentino, la corrupción económica empezó a ganar importancia. Esta diferencia entre las prácticas corruptas (algo normal que todos hacen) y la percepción pública (algo cada vez más grave) se refleja en las encuestas de TI.⁸ En Uruguay, la corrupción económica siempre fue vista como el mal mayor, por lo que, después de las reformas de Batlle, los políticos uruguayos tuvieron más conciencia de no aparecer como “corrupto”, en el sentido de un enriquecimiento ilícito. Esto creó la idea de un país con poca corrupción, como se refleja en las encuestas de TI.⁹

Para basar esta tesis en un fundamento empírico, se necesitan más estudios sobre el desarrollo del discurso de corrupción en ambos países. Pero, como observación desde un análisis del siglo XIX, parece lo suficientemente interesante como para esbozarla aquí.

6 En el *Corruption Perception Index* de 2014, Uruguay obtiene un puntaje de 73 (100 puntos significa ninguna corrupción percibida) y el lugar 21 de todos los países del mundo, mientras que Argentina se sitúa en el lugar 107 con un puntaje de 34, véase <www.transparency.org/cpi2014> (última consulta 23.02.2016). Este *ranking* no mide la corrupción existente, sino solamente la percepción de la corrupción. Para una crítica de Transparency International y sus métodos, que favorecen un modelo neoliberal de la economía y política, véase Engels 2014: 365, y Harrison 2007.

7 Para el siglo XIX véase: Ruderer 2014.

8 Para la percepción de corrupción en la actualidad argentina, véase Pereyra 2013.

9 Hay que mencionar que eso no significa ni quiere decir que los uruguayos eran o son menos corruptos que los argentinos. Aquí se habla solamente de la percepción de corrupción.

En resumen, creo que este análisis del discurso de la corrupción demuestra el potencial de la nueva historia de la corrupción. Para los historiadores, un nuevo acercamiento a la corrupción de los países latinoamericanos, sin (pre)juicios morales de la actualidad y sin caer en la trampa de ponerles etiqueta de más o menos “corruptas”, puede resultar muy fructífero.

Bibliografía

- AGUIRRE RAMÍREZ, Gonzalo (1989): *La Revolución del Quebracho y la Conciliación*. Montevideo: Barreiro y Ramos.
- ALEMANN, Ulrich von (2005): “Politische Korruption: Ein Wegweiser zum Stand der Forschung”. En: Alemann, Ulrich von (ed.): *Dimensionen politischer Korruption*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, pp. 13-49.
- ALONSO, Paula (2010): *Jardines secretos, legitimaciones públicas*. Buenos Aires: Edhasa.
- ÁLVAREZ FERRETJANS, Daniel (2008): *Historia de la prensa en el Uruguay*. Montevideo: Editorial Fin de Siglo.
- ARTEAGA, Juan José (2008): *Breve historia contemporánea del Uruguay*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ASCH, Ronald G./EMICH, Birgit/ENGELS, Jens Ivo (2011): “Einleitung”. En: Asch, Ronald G./Emich, Birgit/Engels, Jens Ivo (eds.): *Integration – Legitimation – Korruption*. Frankfurt a.M.: Lang, pp. 7-30.
- BARRÁN, José Pedro/NAHUM, Benjamín (1981): *Batlle, los estancieros y el imperio británico*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- BOTANA, Natalio (1994): *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.
- CAETANO, Gerardo (2004): *Antología del discurso político en el Uruguay. Tomo I: De la constitución de 1830 a la revolución de 1904*. Montevideo: Taurus.
- (2011): *La república batllista*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- CAETANO, Gerardo/RILLA, José P. (1994): *Historia contemporánea del Uruguay*. Montevideo: Fin de Siglo.
- CASTRO, Martín O. (2012): *El ocaso de la república oligárquica*. Buenos Aires: Edhasa.
- D’AMICO, Carlos (1952 [1890]): *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*. Buenos Aires: Editorial Americana.
- DARD, Olivier/ENGELS, Jens Ivo/FAHRMEIR, Andreas/MONIER, Frédéric (eds.) (2014): *Scandales et corruption à l’époque contemporaine: les coulisses du politique dans l’Europe contemporaine*. Paris: A. Colin.
- DUNCAN, Tim (1981): *Government by Audacity. Politics and the Argentine Economy, 1885-1892*. University of Melbourne, [manuscrito inédito].
- ENGELS, Jens Ivo (2014): *Die Geschichte der Korruption. Von der Frühen Neuzeit bis ins 20. Jahrhundert*. Frankfurt a.M.: Fischer.

- ENGELS, Jens Ivo/FAHRMEIR, Andreas/NÜTZENADEL, Alexander (eds.) (2009): *Geld, Geschenke, Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*. (Historische Zeitschrift. Beihefte 48). München: Oldenbourg.
- ENGELS, Jens Ivo/MONIER, Frédéric/PETITEAU, Natalie (eds.) (2011): *La politique vue d'en bas*. Paris: Armand Colin.
- ENZMANN, Birgit (2013): "Politische Gewalt: Formen, Hintergründe, Überwindbarkeit". En: Enzmann, Birgit (ed.): *Handbuch Politische Gewalt. Formen – Ursachen – Legitimation – Begrenzung*. Wiesbaden: Springer.
- FARAONE, Roque/PARÍS, Blanca/ODDONE, Juan (1997): *Cronología comparada de la historia del Uruguay (1830-1985)*. Montevideo: Universidad de la República.
- FERNÁNDEZ LABEQUE, Alicia/VILLA, Oscar Jorge (2010): *La transición al civilismo, 1886*. (Cuadernos de historia 6). Montevideo: Biblioteca Nacional.
- GERCHUNOFF, Pablo/ROCCHI, Fernando/ROSSI, Gastón (2008): *Desorden y progreso. Las crisis económicas argentinas, 1870-1905*. Buenos Aires: Edhasa.
- GRÜNE, Niels (2010): "'Und sie wissen nicht, was es ist'. Ansätze und Blickpunkte historischer Korruptionsforschung". En: Grüne, Niels/Slanička, Simona (eds.): *Korruption. Historische Annäherung an eine Grundfigur politischer Kommunikation*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, pp. 11-34.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1972): *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1985): *José Hernández y sus mundos*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- (2000): "Party and Nation-State in the Construction of Collective Identities. Uruguay in the Nineteenth Century". En: Roniger, Luis/Herzog, Tamar (eds.): *The Collective and the Public in Latin America. Electoral Identities and Political Order*. Brighton/Portland: Sussex Academic Press, pp. 158-173.
- HARRISON, Elizabeth (2007): "Corruption". En: *Development in Practice*, 17, 4/5, pp. 672-678.
- JOHNSTON, Michael (1996): "The Search for Definitions. The Vitality of Politics and the Issue of Corruption". En: *International Social Science Journal*, 48, pp. 321-335.
- LÓPEZ-ALVES, Fernando (1993): *Between the Economy and the Polity in the River Plate. Uruguay 1811-1890*. London: Institute of Latin American Studies.
- LOTERSZTAJN, Israel (2010): *Los bancos se roban con firmas. Corrupción y crisis en 1890*. Buenos Aires: Editorial Turmalina.
- MACÍAS, Flavia/SABATO, Hilda (2013): "La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX". En: *PolHis* 6, 11, pp. 70-81.
- MÉNDEZ VIVES, Enrique (1977): *Historia Uruguay. Tomo 5: El Uruguay de la modernización 1876-1904*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- METZ, Karl-Heinz (2010): *Geschichte der Gewalt. Krieg, Revolution, Terror*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- MÍGUEZ, Eduardo José (2011): *Mitre montonero: la revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- MORENO, Galván (1944): *El periodismo argentino. Amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

- NEGRETTO, Gabriel L./AGUILAR-RIVERA, José Antonio (2000): "Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America: The Cases of Argentina (1853-1916) and Mexico (1857-1910)". En: *Journal of Latin American Studies* 32, 2, pp. 361-397.
- ODDONE, Juan Antonio (1956): *El principismo del setenta. Una experiencia liberal en el Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República Oriental del Uruguay, Facultad de Humanidades y Ciencias.
- (1989): "The Formation of Modern Uruguay, c. 1870-1930". En: Bethell, Leslie (ed.): *The Cambridge History of Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 453-474.
- OSZLAK, Oscar (1982): *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Ed. De Belgrano.
- PEREYRA, Sebastián (2013): *Política y transparencia. La corrupción como problema público*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- PIVEL DEVOTO, Juan (1994): *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*. Montevideo: Cámara de Representantes.
- PLUMPE, Werner (2009): "Korruption. Annäherungen an ein historisches und gesellschaftliches Phänomen". En: Engels, Jens Ivo/Fahrmeir, Andreas/Nützenadel, Alexander (eds.) (2009): *Geld, Geschenke, Politik. Korruption im neuzeitlichen Europa*. (Historische Zeitschrift. Beihefte 48). München: Oldenbourg, pp. 19-47.
- REYES ABADIE, Washington/VÁZQUEZ ROMERO, Andrés (2000): *Crónica general del Uruguay. Tomo V: La modernización*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- RIEKENBERG, Michael (2014): *Staatsferne Gewalt. Eine Geschichte Lateinamerikas (1500-1930)*. Frankfurt a.M.: Campus.
- ROCK, David (2002): *State Building and Political Movements in Argentina 1860-1916*. Stanford: Stanford University Press.
- RUDERER, Stephan (2014): "Crisis and Corruption. The Anglo-Argentine Scandal Surrounding the Privatization of the Buenos Aires Sanitary Works Between 1888-1891". En: Dard, Olivier/Engels, Jens Ivo/Fahrmeir, Andreas/Monier, Frédéric (eds.): *Scandales et corruption à l'époque contemporaine: les coulisses du politique dans l'Europe contemporaine*. Paris: A. Colin, pp. 66-79.
- (2015a): "'Eine Missachtung der wichtigsten Interessen des Landes' – Der Korruptionsskandal um den Hafenbau in Montevideo 1885". En: Dard, Olivier/Engels, Jens Ivo/Fahrmeir, Andreas/Monier, Frédéric (eds.): *Krumme Touren in der Wirtschaft. Zur Geschichte ethischen Fehlverhaltens und seiner Bekämpfung*. Köln: Böhlau.
- (2015b): "Korruption und Staatsbildungsprozess. Der Korruptionsdiskurs bei der Legitimation von bewaffneten Aufständen in Argentinien und Uruguay zwischen 1870 und 1890". En: *Historische Zeitschrift* 300, pp. 66-102.
- SABATO, Hilda (1998): *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- (2008): *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2009): "El pueblo 'uno e indivisible'. Prácticas políticas del liberalismo porteño". En: Bertoni, Lilia Ana/Privitellio, Luciano de (eds.): *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 25-44.
- (2012): *Historia de la Argentina, 1852-1890*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- SCOTT, James C. (1972): *Comparative Political Corruption*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.

TRANSPARENCY INTERNATIONAL (2014): *Corruption Perception Index 2014*. <www.transparency.org/cpi2014> (04.03.15).

VANGER, Milton (1980): *The model country. José Batlle y Ordóñez of Uruguay, 1907-1915*. Hannover: University Press of New England.

— (2009): *José Batlle y Ordóñez, 1915-1917. "Humanizando el capitalismo". Uruguay y el colegiado*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.